

0 0000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "OFISNA C. LTDA."

1. **CELEBRACION.-** La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales de "OFISNA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de abril de 1986 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Encargado, Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, mediante Resolución, No. 86-1-2-1-00592 de 17 ABR 1986
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Ingeniero Eduardo Carrera y Herminia Salomé Carrera de Guerra, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "OFISNA C. LTDA."; casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
3. **PRORROGA DE PLAZO.-** La compañía tendrá una duración de 50 años.
4. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- PLAZO: Tendrá una duración de cincuenta (50) años.

Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: "ARTICULO QUINTO.- OBJETO.- Dirá: OBJETO SOCIAL.- Tendrá por objeto social: Uno. Participar directamente o como representante o a través de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en la importación de maquinaria, insumos y materias primas para la industria en general y en operaciones de Exportación, Perforación, Producción y Comercialización de Petróleo, Gas y sus Derivados. DOS. Prestar servicios de asesoramiento legal, técnico, económico, petrolero y proveer equipos y materiales a compañías, firmas o empresas que intervengan en las actividades indicadas. TRES. Comercializar lubricantes, productos químicos, agrícolas y de industrias conexas; comprar vender, arrendar, transportar utilizando servicios de terceros toda clase de maquinarias, materiales y accesorios relacionados con la Industria Hidrocarbúrfica Minera, Metal Mecánica, Agrícola y Petroquímica. CUATRO. Instalar campamentos, oleoductos, poliductos, equipos de superficie, tanques de almacenamiento y efectuar trabajos de reparación y mantenimiento de pozos petroleros, ya por su cuenta o a través de Compañias especializadas o de servicios sean estas nacionales o extranjeras.- CINCO. Intervenir en actos comerciales, industriales, relacionados con la actividad petrolera, pudiendo también importar y exportar artículos agroindustriales. SEIS. Realizar operaciones de inspección de químicos y verificación y control de materias primas, materiales y equipos utilizados en la industria, el comercio, el transporte y la construcción, mediante ensayos de laboratorio, aplicación de sistemas destructivos y no destructivos, y la utilización de códigos, tablas de aforo y más normas mundialmente aceptadas por la ciencia y la tecnología. SIETE. Inspeccionar los embarques y desembarques

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

9 100

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

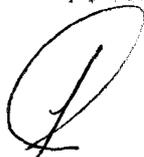
OFISNA C.LTDA.

- 2 -

de productos químicos, petroquímicos de petróleo y sus derivados. OCHO. Realizar la actividad industrial mediante transformación de las materias primas para la elaboración de productos terminados y la comercialización de estos productos y los que se relacionan con industria metalmeccánica. NUEVE. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

17 ABR 1980


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.


224.
etm.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....
